La República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa Comercial Nuestra Señora De las Misericordias

de Soledad - Atlántico

Aprobación oficial según Resolución No. 21101 del 9 de Diciembre de 1987
del Ministerio de Educación Nacional
Renovación de la Lincencia de aprobación de estudios según Res. 2530 de Diciembre
31 de 1999 y Res. Aclaratoria 0558 de Julio 10 de 2001

Confiere a:

MARIA CAMILA IBARRA PACHECO

Identificada con T.I. No. 97111904875 de Soledad

El Título de:

Bachiller Comercial

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretario (a)

Anotado al folio 118 del libro de Registro No. 029

EFQM
Committed to excellence

Dado en Soledad, a los 5 días del mes de Diciembre de 2014

Powered by CamScanner

La República de Colombia

Y en su nombre la

Institución Educativa Comercial Nuestra Señora De las Misericordias

de Soledad - Atlántico

Aprobación oficial según Resolución No. 21101 del 9 de Diciembre de 1987
del Ministerio de Educación Nacional
Renovación de la Lincencia de aprobación de estudios según Res. 2530 de Diciembre
31 de 1999 y Res. Aclaratoria 0558 de Julio 10 de 2001

Acta de Grado

En el municipio de Soledad, a los **5** días del mes de Diciembre del año **2014,** atendiendo a lo dispuesto en el **numeral e),** del Artículo 24 del Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, se reunieron las suscritas Rectora, Secretaria y el comité de evaluación y promoción, con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del grado once , en la rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS .** Institución aprobada en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad **COMERCIAL,** según Resolución No. 21101 de Diciembre 09 de 1987 y renovada dicha Licencia de aprobación de estudios según Resolución No. 2530 de diciembre 31 de 1999 y Resolución Aclaratoria No. 0558 de julio 10 de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **Nivel de Educación Media,** se procedió a otorgar el título de : **BACHILLER COMERCIAL** a la graduanda cuyo **número de orden, apellido, nombre y número de documento de identificación** se relacionan a continuación:

133 IBARRA PACHECO MARIA CAMILA T.I. 97111904875 de Soledad

Acta general de Graduación No. 035 fecha Diciembre 5 de 2014 que consta de 151 estudiantes graduadas, Comienza el nombre de ALEMAN MARIN MARYLIN y cierra con el nombre de YU PEDRAZA GLENNIS ALLISON.

Firmado y Sellado por HNA. ANA DIELA JIMENEZ DURANGO (Rectora) y GILMA SOLANO MESA (Secretaria).

Dada [illegible] días del mes de Diciembre de 2014. En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 11° del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.

Firmado y Sellado

HNA.ANA DIELA JIMENEZ DURANGO
C.C. Nº 43.340.216 Urrao (Ant.)
Rectora

GILMA SOLANO MESA
C.C. Nº 22.403.116 de B/quilla
Secretaria

Powered by CamScanner

XIII PRE-CONGRESO DE DERECHO PROCESAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

50 Años 1969 -2019

CAPITULO ATLÁNTICO

CERTIFICADO

Otorgado a : MARIA CAMILA IBARRA

Por la participación en el XIII Pre - Congreso de Derecho Procesal, Organizado por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO ATLÁNTICO** el 3 de Mayo de 2019. (Intensidad 8 Horas)

DR. Rodolfo Pérez Vásquez
PRESIDENTE

Catalina Ramírez
SECRETARIA

Powered by CamScanner

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

MARIA CAMILA IBARRA PACHECO

CC Nº 1.042.457.575 de SOLEDAD

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
30 de marzo de 2022
Acta 4722, Folio 719, Libro 13

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
30 de marzo de 2022
Registro 29663, Folio 332, Libro de Registro 15

Jefe de Admisiones y Registro

206801

Powered by CamScanner

Acta de Grado No. **4722**
Folio No. **719**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 8:00 am del día 30 del mes marzo del año 2022, se reunieron los Doctores SALVADOR ANTONIO RADA JIMENEZ, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 008 de Octubre de 1996 de acuerdo al Numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: IBARRA PACHECO MARIA CAMILA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1042457575 de Soledad, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Abogado.**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): IBARRA PACHECO MARIA CAMILA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 30 días del mes de marzo del año 2022.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

María C. Ibarra.
El Graduado (a)

Powered by CamScanner